



INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO CG/005/2025.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
PRESENTE.**

MARCO JURÍDICO

- I. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.** Artículos 288 fracciones I y XIII, que se tienen por reproducidos íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen
- II. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.** Artículos 7 fracción IV, inciso a) y 40 fracciones I, XII y XVIII, que se tiene por reproducido íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.

ANTECEDENTES

- 1.- Acuerdo CG/112/2024.** El 2 de septiembre del 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 43ª Sesión Ordinaria aprobó el Acuerdo CG/112/2024, por el que se emiten las Políticas y Programas Generales para el ejercicio fiscal 2025 y el Programa Operativo Anual 2025, del IEEC.
- 2. Ley de Presupuesto de Egresos 2025.** El 26 de diciembre de 2024, en el POE se publicó el Decreto Número 25 emitido por la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, por el cual se expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025, con la que se asignó al IEEC conforme al artículo 2, la cantidad de \$134,802,104, conformado por \$72,659,670 para la operación ordinaria del IEEC y para el financiamiento de Partidos Políticos un monto de \$62,142,434.
- 3.- Acuerdo JGE/012/2025.** El 13 de mayo de 2025, la Junta General Ejecutiva del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo JGE/012/2025, por el que se propone al Consejo General la consideración respecto a la Ejecución del Proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por parte de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, para dar Cumplimiento a las Políticas y Programas Generales 2025.
- 4.- Acuerdo CG/005/2025.** El 29 de mayo de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 3ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/005/2025,



por el que se aprueba la Ejecución del Proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por parte de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, para dar cumplimiento a las Políticas y Programas Generales 2025, a propuesta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

5.- Oficio DEAPPAP/0576/2025. El 13 de agosto de 2025, la Directora Ejecutiva de Administración, informó a la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la retención de recursos en las cuentas bancarias del Instituto Electoral, derivado de dos embargos realizados por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFORME

En cumplimiento a lo ordenado en el punto TERCERO del Acuerdo CG/005/2025, se informa la aplicación del recurso en la ejecución del Proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por parte de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, para dar cumplimiento a las Políticas y Programas Generales 2025, como a continuación se detalla:

Que el 30 de mayo del 2025, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizó una reunión extraordinaria Urgente de trabajo en la que se aprobó la contratación de 3 prestadores de servicios profesionales por un periodo de junio a diciembre de 2025, en atención a los oficios PCG/381/2025 e IEEC/UTSC/048/2025, para el área de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo de este Instituto Electoral, por lo que, se efectuaron las contrataciones aprobadas.

El 16 de junio del 2025, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizó una reunión extraordinaria de trabajo en la que se aprobó la adquisición de una tarjeta de video, para el Proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos, de conformidad con lo emitido en el Acuerdo CG/005/2025.

Con fecha 13 de agosto de 2025, se remitió el oficio DEAPPAP/0576/2025, a la Presidenta Provisional del Consejo General, mediante el cual se le informa que se detectaron en las cuentas bancarias del Instituto Electoral del Estado Campeche, la retención los recursos derivado de dos embargos realizados por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Derivado de lo anterior, mediante oficio DEAPPAP/0969/2025, dirigido a la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, se solicitó poner a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la autorización en su caso, para la disposición presupuestal de los recursos para hacer frente a los contratos respecto a los servicios del Proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos de conformidad el Acuerdo CG/005/2025, derivado del embargo a las cuentas bancarias.

En consecuencia, el 24 de noviembre del 2025, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizó una reunión extraordinaria Urgente de trabajo en la que se aprobó la disposición presupuestal de los recursos para hacer frente a los contratos,



respecto a los servicios del Proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos, de conformidad con lo emitido en el Acuerdo CG/005/2025.

Por lo anterior, se señalada el desglose de los recursos ejercidos, derivado del Acuerdo CG/005/2025:

APROBADO	
CG/005/2025	\$ 403,979.34

PAGADO	
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 111,360.00
TARJETA DE VIDEO	\$ 9,289.00
TOTAL GASTO	\$ 120,649.00

PENDIENTE POR EJERCER	\$ 283,330.34
-----------------------	---------------

CONCLUSIÓN

Los recursos destinados para el Proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, fueron ejercidos parcialmente, en virtud de la imposibilidad material para ejercer la totalidad de dichos recursos, derivado de los embargos realizados por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los recursos pendientes por ejercer a la fecha de la elaboración del presente informe continúan retenidos en la cuenta bancaria.

Son las actuaciones realizadas por la Dirección de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al punto TERCERO del Acuerdo CG/005/2025.

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de enero de 2026.

A T E N T A M E N T E.


C.P. IRIS JAZMIN NAVARRETE CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

